



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 15 de Noviembre de 19 84

Expediente N° E399/84.

RES. N° 300/84.

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno JORGE ANTONIO LENTINI L.U. N° 5503, en el sentido de obtener equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES con las que corresponden al Plan de Estudios de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de ésta Facultad;

El informe de la Dirección de Alumnos en relación a la situación curricular del alumno recurrente y el dictamen de la respectiva Comisión de Carrera;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 7° de la Ley N° 23.068;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. JORGE ANTONIO LENTINI L.U. N° 5503 equivalencias de las asignaturas aprobadas en la carrera de INGENIERIA EN CONSTRUCCIONES para la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas de ésta Facultad de Ciencias Exactas, de acuerdo al siguiente detalle:

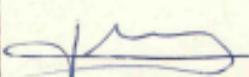
INTRODUCCION A LA MATEMATICA
ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA
ANALISIS MATEMATICO I
ANALISIS MATEMATICO II

Son cuatro materias aprobadas por aplicación de la Tabla de Equivalencias Automática, conforme a lo dispuesto en la Res. N° 127/84 de esta Facultad.

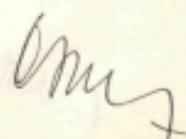
ARTICULO 2°: Dejar establecido que los T.P. regularizados por el recurrente son equivalentes y válidos por el periodo determinado por las regulaciones en vigor.-

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, vuelva para su ARCHIVO.-

FAC ES
INAC'AS
PROB


Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. CARLOS A. SANTRE
DECANO NORMALIZADOR
Facultad de Ciencias Exactas